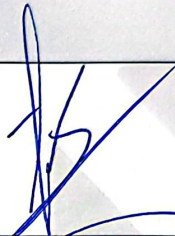
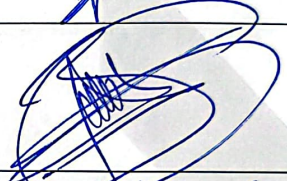
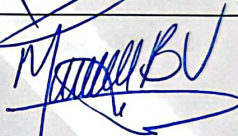
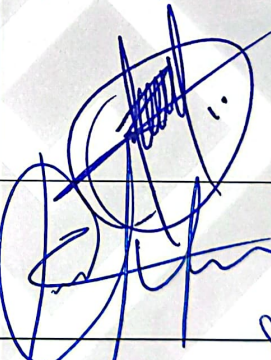
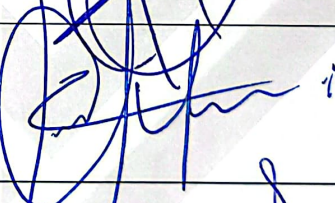
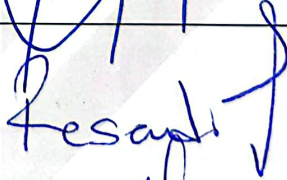



CARGO	NOMBRE DEL INTEGRANTE Y CARGO EN EL ORGANISMO PÚBLICO	FIRMA
PRESIDENTE	MTRO. OSMAR FERNANDO SALAZAR CISNEROS COORDINADOR ADMINISTRATIVO	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. BRIAN DE JESÚS MANUEL SANCHEZ ANALISTA H.	
SECRETARIO TÉCNICO	ING. MAURICIO BRINDIS VELÁZQUEZ ENCARGADO DE INFORMÁTICA	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	ARQ. IVÁN ALEJANDRO CAMPA TRUJILLO CONTRALOR DE AUDITORÍA PÚBLICA A ENTIDADES PRODUCTIVAS LIC. LUIS ANTONIO VILLEGAS RESÉNDIZ SUPLENTE Y ANALISTA TÉCNICO	
INTEGRANTE ELECTO DE NIVEL DIRECTIVO	LIC. RUBÉN ALBERTO MOGUEL NURICUMBO DIRECTOR GENERAL	
INTEGRANTE ELECTO DE NIVEL JEFE DE ÁREA	C.P. JUAN ELEUTERIO GÓMEZ RESÉNDIZ JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	
INTEGRANTE ELECTO DE NIVEL OPERATIVO	C.P. YULISSA NATALI TÓALA CRUZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	

31 DE MARZO DE 2025

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 12:00 doce horas del día 31 (treinta y uno) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco), fueron convocados en la sala de juntas de Talleres Gráficos de Chiapas, sita en Carretera Panamericana km. 1076 de esta Ciudad, los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas: **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; **Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez**, Analista H y Secretario Ejecutivo; **Ing. Mauricio Brindis Velázquez**, Encargado de Informática y Secretario Técnico, como titulares electos, el **Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo**, Director General; **C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz**, Jefe del Área de Recursos Humanos; **C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz**, Auxiliar Administrativo; todos Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas y como Órgano Interno de Control, en suplencia del **Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo**, Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el **Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz**, Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas; de conformidad con los artículos 28 fracción I, 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; misma que se llevó a cabo de acuerdo al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- I. Bienvenida.** -----
- II. Lista de asistencia.** -----
- III. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.** -----
- IV. Aprobación del orden del día.** -----
- V. Lectura y Aprobación del Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, celebrada el día 03 (tres) de febrero del presente año.** -----
- VI. Seguimiento y Aprobación de Acuerdos.** -----

VI.1. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, para su aprobación en su caso, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. ---

VI.2. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, para su aprobación en su caso, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

VI.3. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los Indicadores para la evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. -----

VI.4. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta.

VII.- Asuntos Generales. -----

VII.1. El Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que a la fecha de la presente acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual dentro del correo institucional del CEPCI quejas.cepci.tgch@gmail.com. ---

VIII.- Cierre y clausura. -----

ORDEN DEL DIA. -----

Primer punto del orden del día. - Bienvenida. -----

Dando cumplimiento a este punto, el **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; procedió a dar la bienvenida a los Integrantes de este Comité, para efecto de que se celebre la Primera Sesión Ordinaria 2025 dos mil veinticinco a que fueron convocados, agradeciendo su asistencia para que las acciones de este Organismo se consoliden y puedan alcanzar las metas establecidas durante el presente ejercicio. -----

Segundo punto del orden del día. - Lista de Asistencia. -----

Siguiendo con el desarrollo de este punto del Orden del Día, el **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del citado Comité; sede la palabra al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Analista H. y Secretario Ejecutivo; el cual procede al pase de lista de asistencia, constatándose con la presencia 07 (siete) participantes, de acuerdo al registro de firmas de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente; **Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez**, Analista H y Secretario Ejecutivo; **Ing. Mauricio Brindis Velázquez**, Encargado de Informática y Secretario Técnico, como titulares electos, el **Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo**, Director General; **C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz**, Jefe del Área de Recursos Humanos; **C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz**, Auxiliar Administrativo; todos Servidores Públicos adscritos a Talleres Gráficos de Chiapas y como Órgano Interno de Control, en suplencia del **Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo**, Contralor

de Auditoría Pública a Entidades Productivas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el **Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz**, Analista Técnico de la Contraloría de Auditoría Pública a Entidades Productivas; de conformidad con el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; habiendo quórum legal para realizar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

Tercer punto del orden del día. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión. -----

Siguiendo el desarrollo del orden del día, el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo, informa al **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo en su calidad de Presidente, constata la existencia del quórum legal reglamentario por lo que procedió a la instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, en términos del artículo 32 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, con lo que otorga plena validez a los acuerdos que de ésta emanen, siempre y cuando se ajusten a las normas de fundamento. -----

Cuarto punto del orden del día. Aprobación del orden del día. -----

El **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo en su calidad de Presidente, solicitó al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez**, Secretario Ejecutivo del Comité, dé lectura al orden del día, bajo el cual se desarrollará la Primera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, a efecto de modificación o aprobación. -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día; por lo que después de haber escuchado la lectura del mismo, con fundamento en el artículo 24 fracción XII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; los Integrantes del Comité por unanimidad de votos manifestaron su aprobación en los términos que fue presentado, para los efectos legales a que haya lugar. -----

Quinto punto del orden del día. - Lectura y Aprobación del Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, celebrada el día 03 (tres) de febrero del presente año: -----

En uso de la palabra concedida por el **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo de este Comité, sometió a consideración de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, e informa que el Acta de Instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, celebrada el día 03 (tres) de febrero del presente año, se encuentra firmada por todos los Integrantes de la misma, por lo que solicito obviar la lectura de dicha Acta. -----

Previos comentarios y aclaraciones de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, por unanimidad de votos acordaron obviar la lectura y manifestaron su aprobación en los términos que fue presentada para los efectos legales a que haya lugar. -----

Sexto punto del orden del día. - Seguimiento y Aprobación de Acuerdos: -----

En el uso de la palabra y con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; el **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, otorga la palabra al **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité, quien presenta para aprobación de los Integrantes del Comité lo siguiente: -----

VI.1. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, para su aprobación en su caso, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, con fundamento en el artículo 28 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, mismo que conforme descrito en los lineamientos antes mencionados, el Comité de Ética deberá celebrar al menos cuatro sesiones Ordinarias al año, con la finalidad de atender los asuntos materia de su competencia, mismo que se expone en el siguiente cuadro ilustrativo: -----

Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas			
Sesión	Fecha	Hora	Lugar
Primera	31 de marzo	12:00 hrs	Sala de Juntas de Talleres Gráficos
Segunda	20 de junio	11:00 hrs	Sala de Juntas de Talleres Gráficos
Tercera	23 de septiembre	11:00 hrs	Sala de Juntas de Talleres Gráficos
Cuarta	05 de diciembre	11:00 hrs	Sala de Juntas de Talleres Gráficos

Por lo antes expuesto y en uso de la palabra el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; somete a votación para aprobación de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

Los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas por mayoría de votos y con fundamento en el artículo 33 Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité; con fundamento en el artículo 30 párrafo tercero de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; presenta, para conocimiento de los integrantes del Comité de Ética, el siguiente asunto específico: -----

VI.2. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, para su aprobación en su caso, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo; con fundamento en los artículos 4 fracción I y 28 fracción I párrafo segundo de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta para aprobación de los Integrantes del citado Comité; el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, mismo que contiene



las actividades a desarrollarse por este Comité, los cuales se encuentran alineados a los 5 ejes temáticos establecidos en los Criterios y Tableros de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2025, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Lo anterior, y con fundamento en el artículo 4 fracción III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; se hace mención, que, una vez aprobado el Programa antes mencionado y recabado las firmas por los Integrantes de este Comité, será cargado al sistema de CEPCI y publicado a la brevedad en la página web de Talleres Gráficos de Chiapas, mediante el siguiente link electrónico: -----
<https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/comites.html>. -----

Por lo antes expuesto y en uso de la palabra el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo, somete a votación para aprobación de los Integrantes del Comité, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, mismo que fue circulado con anterioridad para lectura y observaciones de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

Los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 33 Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; aprueban y firman, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas. -----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité, con fundamento en el artículo 30 párrafo tercero de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; presenta, para aprobación de los Integrantes del Comité de Ética, el siguiente acuerdo: --

VI.3. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los Indicadores para la evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, con fundamento en los artículos 1 fracción VII, y 4 fracción VI de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta para análisis y aprobación de los

Integrantes del Comité, los Indicadores para la evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta, y desempeño de las actividades a desarrollar por este Comité de Ética en el presente ejercicio; mismos indicadores son los siguientes: Legalidad, Honradez, Eficacia, Transparencia y Rendición de Cuentas, los cuales fueron seleccionados para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; se anexa hoja membretada de los indicadores de cumplimiento de 2025 para firma de los Integrantes de este Comité-----

Lo anterior, y con fundamento en el artículo 4 fracción III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; se hace mención, que, una vez aprobado los indicadores antes mencionados y recabado las firmas por los Integrantes de este Comité, será cargado al sistema de CEPCI y publicado a la brevedad en la página web de Talleres Gráficos de Chiapas, mediante el siguiente link electrónico: -----
<https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/comites.html> -----

Previo análisis y comentarios, los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, aprueban y firman, los Indicadores para la evaluar el cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. ---

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en el uso de la voz el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité, con fundamento en el artículo 30 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; presenta, para aprobación de los Integrantes del Comité de Ética, el siguiente acuerdo: -----

VI.4. Presentación a los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. -----

El **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, con fundamento en los artículos 1 fracción VII, y 4 fracción V y VII de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presenta para análisis y aprobación de los Integrantes del Comité Ética, los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta; mismo que procede a dar lectura a lo antes mencionado para su análisis correspondiente; se anexa hoja membretada para lectura y firma de los Integrantes, los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética y de Conducta. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Lo anterior, y con fundamento en el artículo 4 fracción III, de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; se hace mención, que, una vez aprobado los mecanismos antes mencionado y recabado las firmas por los Integrantes de este Comité, será cargado al sistema de CEPCI y publicado a la brevedad en la página web de Talleres Gráficos de Chiapas, mediante el siguiente link electrónico: -----
<https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/comites.html> -----

Previo análisis y comentarios, los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, aprueban y firman, los Mecanismos para verificar la aplicación y cumplimiento de los Códigos de Honestidad y Ética, y de Conducta. -----

Acto seguido el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez**, Secretario Ejecutivo; informa al **Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros**, Coordinador Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas que todos los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que corresponde a desahogar a los Asuntos Generales. -----

Séptimo punto del orden del día. Asuntos Generales. -----

VII.1. El Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, hace de conocimiento a los integrantes del mismo, que a la fecha de la presente acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual dentro del correo institucional del CEPCI quejas.cepci.tgch@gmail.com. -----

En uso de la voz, el **Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; con fundamento en los artículos 52 y 55 Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas; informa a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que a la fecha de la presente Acta, no se han presentado denuncias de conductas de hostigamiento y acoso laboral o sexual dentro del correo institucional del CEPCI quejas.cepci.tgch@gmail.com. -----

Previos comentarios y aclaraciones de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se dan por enterados de lo informado. -----

Octavo punto del orden del día. Cierre y Clausura. -----



El Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; informa al Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que todos los puntos del orden del día han sido agotados, por lo que el Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas, Lic. Brian de Jesús Manuel Sánchez, declara concluida la Primera Sesión Ordinaria 2025 (dos mil veinticinco), siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas; que en ella intervinieron para debida constancia legal, con la finalidad de dotarla de plena validez, la cual consta de 10 (diez) fojas útiles.-----

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Talleres Gráficos de Chiapas

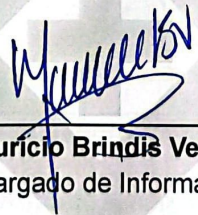
Presidente


Mtro. Osmar Fernando Salazar Cisneros
Coordinador Administrativo

Secretario Ejecutivo


Lic. Brian de Jesús Manuel Sanchez
Analista H.

Secretario Técnico


Ing. Mauricio Brindis Velázquez
Encargado de Informática

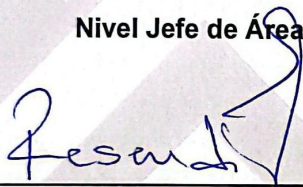
Integrantes Electos Temporales

Nivel Directivo



Lic. Rubén Alberto Moguel Nuricumbo
Director General

Nivel Jefe de Área



C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz
Jefe de Área de Recursos Humanos

Nivel Operativo



C.P. Yulissa Natali Tóala Cruz
Auxiliar Administrativo

Órgano Interno de Control



Arq. Iván Alejandro Campa Trujillo
Contralor de Auditoría Pública a Entidades Productivas
Lic. Luis Antonio Villegas Reséndiz
Suplente y Analista Técnico de la Contraloría de
Auditoría Pública a Entidades Productivas

LAS PRESENTES FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DOS MIL VEINTICINCO, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE TALLERES GRÁFICOS DE CHIAPAS, CELEBRADA EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MARZO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO. CONSTANTES DE 10 (DIEZ) FOJAS ÚTILES - CONSTE.